



## POSICIONAMIENTO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE CASTILLA-LA MANCHA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL AGUA EN EL SECTOR DEL AJO

### 1.- INTRODUCCIÓN.

---

El sector del ajo en Castilla la Mancha es el pilar fundamental para el desarrollo y la subsistencia de algunas comarcas de las provincias de Cuenca y Albacete, siendo uno de los más importantes cultivos sociales sobre el que recae buena parte de las rentas de miles de agricultores, generando una gran actividad económica tanto directa como indirecta en la industria auxiliar que depende de ella.

De hecho, según el estudio sobre la eficiencia del uso del agua en el cultivo del ajo, realizado por Cooperativas Agro-Alimentarias C-LM, sólo el ajo, genera 10.262 empleos directos en la región, siendo este sector el único modo de subsistencia en determinados pueblos, que quedarán avocados a la ruina en caso de cese de esta actividad.

Para que se entienda la dimensión real del cultivo, a continuación, se exponen más datos del estudio citado.

### 2.- IMPORTANCIA E IMPACTO DE LOS AJOS EN LAS COMARCAS PRODUCTORAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

---

El ajo es un cultivo distribuido mundialmente y de gran importancia en muchos países por sus propiedades culinarias y medicinales. Durante el año 2014, la superficie mundial dedicada a este cultivo fue de 1.547.381 ha. con una producción de 24.939 miles de toneladas. El principal país productor de ajo fue China con 20.058.388 t correspondientes al 80% de la producción mundial. Dentro de la Unión Europea, **España** es el principal país productor de ajo (57% de la producción europea) con una producción en 2019 de 271.353 t y una superficie de 27.348 ha dedicadas a este cultivo.

La principal zona de producción de ajo en España es **Castilla La Mancha**, que actualmente cuenta con unas 19.150 hectáreas cultivadas, seguida de Andalucía con 4.940 ha, Castilla y León con 1.740 ha, Madrid con 810 ha y Extremadura con aproximadamente 500 ha. Por **provincias**, destacan por la elevada concentración de producción de ajos, de mayor a menor, Albacete, seguida de Cuenca y Ciudad Real.

En Castilla-La Mancha, hay numerosas localidades dedicadas al cultivo del ajo, repartidas por las comarcas de La Alcarria, La Mancha, Mancha Alta, Mancha Baja,

Manchuela y Centro, todas pertenecientes a las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, concentrándose la mayoría de la producción entre La Mancha Baja y Centro de Albacete, siendo una gran fuente de riqueza para la Región y una forma de vida para muchas familias. En C-LM se encuentra la única Indicación Geográfica Protegida de ajo de España “**IGP Ajo morado de Las Pedroñeras**” que abarca 227 municipios de las comarcas y provincias antes mencionadas.

Desde el punto de vista de generación de **mano de obra** el ajo es un cultivo muy interesante dadas sus elevadas necesidades asociadas al cultivo de una hectárea. A continuación, se muestran unos datos medios de necesidades de mano de obra según la tarea realizada:

<b>MANO DE OBRA (M.O.) UTILZADA (horas/ha)</b>	<b>1.129</b>
Labores preparación del terreno	3
Abonado fondo y cobertera	1
Desgranado y acondicionado semilla	43
Siembra	8
Aplicación tratamientos fitosanitarios	5
Labras	3
Riegos	50
Despalotado	0
Recolección	59
Corte y destrío	190
Carga y descarga	15
Transporte	6
Postcosecha (calibrado, estriado, pelado y almacenamiento)	745

Cada año, el corte y recolección del ajo en el campo genera alrededor de 900.000 jornales en España. En el caso de Castilla-La Mancha, para las 19.137 ha de ajo, cultivadas en 2019, la mano de obra que se generó en estas operaciones de campo fue de aproximadamente 646.830 jornales.

Actualmente, los datos más relevantes del sector del ajo en Castilla-La Mancha se pueden resumir en los siguientes:

- La producción anual media está entorno a las 172.000 toneladas.
- El rendimiento medio es de unas 9 t/ha.
- En C-LM cada año hay de media unas 19.200 hectáreas plantadas de ajos.
- Se generan, de media, un total de 141 jornales (1130 horas) por cada hectárea de ajo cultivada.
- Genera unos 10.500 empleos directos en C-LM.



La exportación del ajo de España y de CLM cada año presenta un mayor peso en la comercialización de este producto, tanto a los países de la Unión Europea como fuera de ésta.

### **3.- DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y POSIBLES SOLUCIONES.**

---

La problemática que está viviendo el sector en la actualidad está directamente relacionada con las dificultades que encuentran los agricultores profesionales en la zona del Alto Guadiana para poder regar con la suficiente seguridad y tranquilidad.

Esta zona es un auténtico motor de desarrollo y si no fuese por este cultivo, hace tiempo que sería una zona vaciada de población.

Son varias las particularidades del cultivo del ajo que hace en ocasiones incompatible las rígidas normas para poder efectuar el riego con las obligaciones normativas a las que se enfrenta el cultivo del ajo.

Hablamos de una zona donde en su mayoría agriculturas familiares con pozos con autorizaciones insuficientes (7.000 m<sup>3</sup>), sufren para poder llevar adelante su cultivo debido a las numerosas restricciones que padecen.

Después de escuchar la desesperación de los agricultores profesionales del ajo, describimos algunos de los problemas a los que debemos encontrar solución urgentemente:

#### **3.1.- Concesión en parcelas determinadas.**

En la actualidad, la mayor parte de las autorizaciones existentes para aprovechamientos de 7000 m<sup>3</sup> solo permiten su utilización en las parcelas concretas para las que fueron autorizados, sin que puedan regar otras parcelas como, por el contrario, si que se permitía con el Plan Especial del Alto Guadiana.

El cultivo del ajo exige, por cuestiones agronómicas, fitosanitarias, ecológicas y de calidad de producto la obligada rotación de cultivo, pudiendo sembrar ajos en la misma parcela, como máximo, una vez cada 3-4 años de forma viable.

Por lo tanto, los agricultores necesitan poder utilizar sus pequeñas concesiones de la forma más eficaz posible.

Para solventar este problema necesitamos solucionar dos puntos claves:

- 1º- Un agricultor con un pozo en su parcela debería poder rotar su cultivo alrededor de su pozo, en parcelas propias o arrendadas puntualmente para



dicho cultivo, siempre sin exceder la cantidad de hectáreas a sembrar y sin rebasar su concesión, adaptándose a las necesidades de cultivo. Y siempre previa notificación a Confederación sobre dónde va a hacer uso de su concesión y cumpliendo con el resto de obligaciones. Para ello habría que impulsar las modificaciones o adaptaciones legales que fuesen oportunas en la legislación de aguas.

2º- Debido a la cambiante climatología, para un agricultor con una concesión de 7.000 m<sup>3</sup>/ha, es muy difícil saber la cantidad que va a poder sembrar en función de las precipitaciones de ese año. Por ello, sería de gran ayuda que pudiese realizarse un balance de consumos en varias campañas, de manera que el agua que sobre de la dotación un año, pudiese acumularse para el año próximo, de manera que no se exceda en cómputo total la dotación máxima concedida, pero permita gestionar de manera eficaz situaciones climatológicas sobrevenidas, evitando las sanciones que actualmente se están produciendo. Para ello, igualmente, habría que impulsar las modificaciones o adaptaciones legales que fuesen oportunas en la legislación de aguas.

Debido en parte a estas circunstancias y a las trabas que los agricultores encuentran para sacar adelante sus pequeñas explotaciones, se está generando un mercado especulativo en base al derecho del uso del agua que no se debería permitir. Los grandes arrendadores de derechos elevan los precios hasta unos niveles inasumibles para los agricultores.

A consecuencia de lo anteriormente citado se está detectando que muchas explotaciones familiares están cesando su actividad, bien por que no pueden utilizar de forma correcta sus pequeños pozos o porque los alquileres se están convirtiendo en algo inalcanzable, lo que está suponiendo un gran problema para muchos pequeños pueblos de la comarca y para sus empresas y cooperativas, dado que los abocan irremediamente a la pérdida de rentabilidad y a la falta de relevo generacional, ya que el ajo es su principal fuente de ingresos y trabajo.

### **3.2.- Agrupamiento de concesiones.**

Una de las prácticas que solucionarían parcialmente algunas situaciones, es que se permitiera (con resolución expresa) el agrupamiento de las autorizaciones de 7.000 m<sup>3</sup>/ha, para poder mejorar las opciones del agricultor que sea titular de más de un aprovechamiento de estas características.

Muchos agricultores, debido a la mínima dotación que CHG asignaba a estos pozos, solicitó hacer varios pozos en varias de sus parcelas para después poder acumular la dotación y llevar a cabo una siembra concentrada en un único lugar, reduciendo drásticamente sus costes operativos.



Para poder llevar a cabo esta práctica, sobre la que la Confederación parecía estar de acuerdo, se han realizado las solicitudes oportunas, pero aún no se ha recibido ninguna respuesta al respecto.

### **3.3.- Agilización de trámites.**

Las campañas agrícolas se suceden, los agricultores intentan solventar la situación mediante la presentación de las solicitudes oportunas a la Confederación Hidrológica del Guadiana, pero lo cierto es que las resoluciones no llegan, pasando los años sin obtener ningún tipo de respuesta. Las únicas comunicaciones que se reciben son las sanciones impuestas, muchas de ellas en situaciones que tienen solicitud en trámite que no han sido resueltas.

Entendemos que la causa de esta situación es la falta de medios de la que adolece la Confederación, expresada en multitud de ocasiones por sus representantes y sufrida por los agricultores desde hace años, al no ver resueltas sus gestiones, pero no pueden ser los usuarios los que sufran las consecuencias de una situación de la que no son responsables.

Deberá ser la propia Confederación quien exija más medios a sus instancias superiores, ante la evidencia de la inoperancia en la gestión de solicitudes. Sin embargo, llama la atención la disponibilidad de recursos para gestionar las sanciones, que llegan puntualmente a los usuarios.

Se debería reflexionar sobre las prioridades de un organismo que se supone debe trabajar para dar servicio al ciudadano.

### **3.4. - Autorizaciones Temporales.**

Considerando la elevada generación de riqueza (5,6 € por m<sup>3</sup> agua consumida) y mano de obra (0,19 empleos por 1000 m<sup>3</sup> de agua consumida), muy superior a los cultivos extensivos, superior a los cultivos leñosos y de los más elevados de los cultivos hortícolas, se debería de buscar, para el próximo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, la fórmula que permita al cultivo del ajo generar autorizaciones temporales del uso del agua en parcelas distintas a las que está vinculado del derecho de agua, e incluso de propiedad distinta (en caso de ser titulares distintos podría establecerse una reducción del uso del derecho de agua mientras dure la cesión temporal, generando múltiples beneficios: menor abuso en los arrendamientos de tierra ya que el agricultor iría con sus derechos de agua, estabilidad y seguridad jurídica en el cultivo del ajo, reducción de las extracciones de agua, etc.



### **3.5.- Suspensión de la actuación sancionadora.**

Una de las medidas más urgentes y necesarias en estos momentos es que, mientras no se resuelvan los expedientes que actualmente están en marcha y se tome una decisión sobre las peticiones que aquí realizamos, no se sancionen a los agricultores por realizar dichas prácticas.

## **4.- CONCLUSIONES.**

---

El agua es fundamental para un sector tan importante como el ajo, capaz de generar 10.500 empleos directos, en las zonas de producción, miles más en jornales puntuales y miles indirectos, zonas que se encuentran en serio riesgo de despoblación.

Es un cultivo social que requiere mucha mano de obra y mantiene activa la economía de los municipios.

Se debe garantizar agua suficiente para sacar adelante sus cultivos sociales. Agua que ha sido alumbrada por el esfuerzo económico de los agricultores y sin ningún apoyo de capital público. Quedando discriminados respecto a otras zonas 'aguas abajo', u otras zonas cercanas que tienen elevadas concesiones teóricas, infrutilizadas y que sacan unos rendimientos sociales y de fijación de población muy inferiores a los que genera el ajo.

Esta comarca necesita soluciones. La manera actual de gestionar los pocos recursos hídricos que se le ha asignado, no soluciona el problema del sector del ajo y lo aboca a la ruina y a la despoblación.

La problemática en materia de autorizaciones es especialmente relevante en la cuenca alta de Guadiana. Cabe hacer una reflexión de por qué en otras cuencas (siete en Castilla la Mancha) hay menos problemas para obtener permiso para su uso y en una zona tan dependiente de la agricultura se siguen encontrando tantas dificultades para su gestión.

Debemos cambiar los paradigmas actuales, abriendo la mente para poder hacer cambios en una legislación sobre uso de agua obsoleta, diseñada en otra época, con otras necesidades, y que, debiéndola respetar, no se ajusta a la realidad productiva actual de la Región, al menos en lo que al sector del ajo se refiere.

El sector agroalimentario de Castilla la Mancha mantiene el compromiso con el desarrollo sostenible de las zonas rurales, desde el punto de vista medioambiental, social y económico, ofreciendo el diálogo a cuantos interlocutores intervengan en este complejo, pero imprescindible asunto de la gestión del agua.